



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** KLARTAN 24 AF

**Número de autorización:** 18498

**Fecha de inscripción:** 11/12/1992

**Fecha de caducidad:** 31/05/2021

Titular

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.**  
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
28045  
(Madrid)

Fabricante

**ADAMA CELSIUS B.V. CURACAO  
BRANCH**  
Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O.  
Box 403  
CURACAO  
ANTILLAS HOLANDESAS

**Composición:** TAU-FLUVALINATO 24% [SC] P/V

**Tipo Función:** Acaricida ,Insecticida

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Envase de "coex" de 250 cc. 1 y 5 l.

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Alcachofa	ORUGAS	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetraníquidos.
	PULGONES		
	TRIPS		
	MOSCA BLANCA		
Alfalfa	APION	100 - 200 cc/ha	
	PULGONES		
	SITONA		



Nº REGISTRO: 18498

KLARTAN 24 AF

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	ARAÑA ROJA	0,01 - 0,05 %	
	HELIOTIS	0,03 - 0,04 %	
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	
	TRIPS		
	GUSANO ROSADO	0,03 - 0,04 %	
Almendro	MOSQUITO VERDE	0,01 - 0,02 %	
	TIGRE		
	BARRENILLOS		
	PULGONES		
Ciruelo	PULGONES	0,01 - 0,02 %	
	TRIPS		
Cítricos	CAPARRETA	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetraníquidos.
	PULGONES		
	TRIPS	0,03 - 0,04 %	Acción complementaria contra ácaros tetraníquidos. Aplicar con un volumen de caldo máximo de 1000 l/Ha.
	PRAYS		
Frutales de hueso	PULGONES	0,01 - 0,02 %	En semilleros: 2 aplicaciones a 3 cc. de producto/m <sup>2</sup> . Primer tratamiento inmediatamente después de la siembra; el segundo al cabo de 2 semanas. En terreno de asiento sobre suelo natural a través del riego por goteo: 2 aplicaciones de 0,15 ml/planta (1-3 l/Ha.), la primera a la aparición de los primeros síntomas de enfermedad, repitiendo a los 7-14 días. En terreno de asiento sobre sustrato artificial a través del riego por goteo: 4 aplicaciones de 0,15 ml/planta (1-3 l/Ha.), las dos primeras espaciadas 10-15 días y las dos últimas espaciadas 7 días.
Frutales de pepita	PSILA	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetraníquidos.
	PULGONES		
Judías verdes	MOSCA BLANCA	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetraníquidos.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Lechuga	PULGONES	0,02 - 0,04 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días, una dosis máxima de 0,1-0,4 l/Ha. de producto por aplicación con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y limitando el tiempo de aplicación a primavera y verano.
Melocotonero	MOSQUITO VERDE	20 - 30 cc/hl	Aplicar sólo hasta la floración con un máximo de 0,6 l/Ha.
	TRIPS	40 - 60 cc/hl	
Nectarino	MOSQUITO VERDE	20 - 30 cc/hl	Aplicar sólo hasta la floración con un máximo de 0,6 l/Ha.
	TRIPS	40 - 60 cc/hl	
Ornamentales herbáceas	ARAÑA ROJA	0,01 - 0,05 %	



Nº REGISTRO: 18498

KLARTAN 24 AF

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	HELIOTIS	0,03 - 0,04 %	
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	
	TRIPS		
Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,01 - 0,05 %	
	HELIOTIS	0,03 - 0,04 %	
	PULGONES	0,01 - 0,02 %	
	TRIPS		
Patata	MOSCA BLANCA	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetránquidos.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Tomate	ORUGAS	0,01 - 0,02 %	Acción complementaria contra ácaros tetránquidos.
	PULGONES		
	TRIPS		
	MOSCA BLANCA		
Trigo	GARRAPATILLO	100 - 200 cc/ha	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Alfalfa, Lechuga, Patata, Trigo	14
Ciruelo	21
Cítricos	28
Algodonero, Almendro, Judías verdes, Tomate	7
Frutales de pepita	75
Frutales de hueso, Melocotonero, Nectarino, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Almendro - MOSQUITO VERDE	30/12/2015
Almendro - TIGRE	30/12/2015
Almendro - BARRENILLOS	30/12/2015
Ciruelo - TRIPS	30/12/2015
Lechuga - PULGONES	30/12/2015
Melocotonero, Nectarino - MOSQUITO VERDE	31/12/2013
Melocotonero, Nectarino - TRIPS	31/12/2013

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

No aplicar en invernaderos, ni locales cerrados.

**Excepciones:** --



**Clase de usuario:**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --**

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N  Xn 
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R22 - Nocivo en caso de ingestión R38 - Irritante para la piel R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales: --**

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada



Nº REGISTRO: 18498

KLARTAN 24 AF

envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene etilenglicol".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**